

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA CNDH, AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A DIFUNDIR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA HACIA NIÑAS, MUJERES Y ADOLESCENTES, A CARGO DE LA DIPUTADA ANA LAURA VALENZUELA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN**

La suscrita diputada Federal Ana Laura Valenzuela Sánchez, y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LXV legislatura del H. Congreso de la Unión y Diputadas y Diputados Federales del PAN, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás disposiciones aplicables, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos María del Rosario Piedra Ibarra, así como a los titulares del Poder Ejecutivo de cada una de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a que, a través de las instancias correspondientes y en el ámbito de sus atribuciones, elaboren y difundan a la sociedad, campañas de prevención de la violencia contra niñas, mujeres y adolescentes, lo anterior de acuerdo a lo siguiente:

### **Antecedentes**

La Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) tiene el objetivo de garantizar la prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres durante su ciclo de vida y promover su desarrollo integral y plena participación en todos los ámbitos de la vida.

El Inegi presenta estadísticas sobre las mujeres de 15 años y más en México que han vivido algún tipo de violencia a lo largo de su vida y en los últimos 12 meses previos al levantamiento de la encuesta (de octubre de 2020 a octubre de 2021); las entidades federativas con mayores casos de violencia, así como los tipos de violencia que viven las mujeres según algunas de sus características principales como son: edad, situación conyugal, escolaridad, entre otras.

En 2021, en México vivían 128 millones de personas, 65.5 millones eran mujeres (51.2 por ciento), de las cuales más de 50.5 millones (77.1 por ciento) tenían 15 años y más de edad.

En 2021, a nivel nacional, del total de mujeres de 15 años y más, 70.1 por ciento han experimentado al menos un incidente de violencia, que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida.

La violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (51.6 por ciento), seguida de la violencia sexual (49.7 por ciento), la violencia física (34.7 por ciento) y la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (27.4 por ciento).

Mientras que, de octubre 2020 a octubre 2021, 42.8 por ciento de las de mujeres de 15 años y más experimentaron algún tipo de violencia, la violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (29.4 por ciento), seguida de la violencia sexual (23.3 por ciento), la

violencia económica, patrimonial y/o discriminación (16.2 por ciento) y la violencia física (10.2 por ciento).

Ahora bien, la violencia contra las mujeres por entidad federativa, donde las mujeres de 15 años y más han experimentado mayor violencia a lo largo de su vida son: Estado de México (78.7 por ciento), Ciudad de México (76.2 por ciento) y Querétaro (75.2 por ciento). Mientras que los estados con menor prevalencia son: Tamaulipas (61.7 por ciento), Zacatecas (59.3 por ciento) y Chiapas (48.7 por ciento).

Las entidades federativas donde las mujeres de 15 años y más que han experimentado más violencia de octubre 2020 a octubre 2021 son: Querétaro (49.8 por ciento), Colima (48.2 por ciento) y Aguascalientes (48.0 por ciento). Por su parte, Baja California (37.2 por ciento), Tamaulipas (34.2 por ciento) y Chiapas (26.9 por ciento), son las entidades que presentan las prevalencias más bajas en ese periodo.<sup>1</sup>

La violencia contra la mujer en México no cesa. Cada día, 340 son víctimas del delito, revelan las más recientes cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Los datos muestran que, en 2022, hay un incremento de 13.2 por ciento en el número de mujeres víctimas del delito, con relación a 2021, y 9.9 por ciento de alza en el número de denuncias que mujeres presentan ante el Ministerio Público.

El SESNSP publica dos estadísticas: una, del número de víctimas del delito y sólo contempla 14 tipos penales, los cuales desglosa por género, y otra, de denuncias ante el Ministerio Público, que contempla 55 tipos penales.<sup>2</sup>

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** – La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, María del Rosario Piedra Ibarra, así como a los titulares del Poder Ejecutivo de cada una de las entidades federativas y de la Ciudad de México, a que, a través de las instancias correspondientes y en el ámbito de sus atribuciones, elaboren y difundan a la sociedad, campañas de prevención de la violencia contra niñas, mujeres y adolescentes.

### **Notas:**

1 <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/>

2 <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/11/24/en-2022-132-mas-mujeres-victimas-de-la-violencia/>

Palacio Legislativo de la Ciudad de México, a 2 de febrero de 2023

Diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez (rúbrica)